

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (EMPALME)

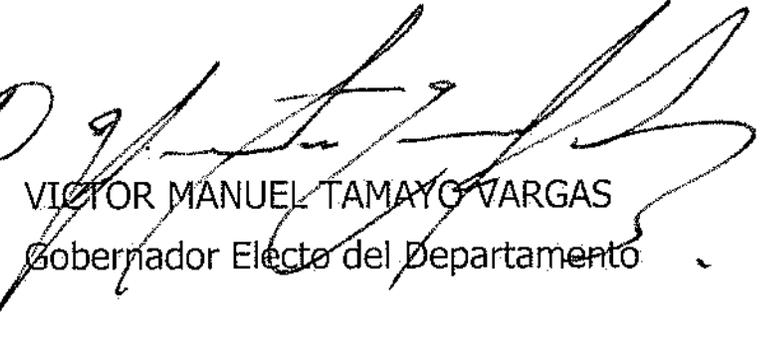
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

El día 27 de diciembre de 2019 se hizo entrega formal del Acta de Informe de Gestión por parte del Gobernador del Departamento de Risaralda Doctor Sigifredo Salazar Osorio.

Dicha acta se entrega acorde con lo establecido por la ley 951 de 31 de marzo de 2005, con sus respectivos formatos anexos.

2


SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
Gobernador del Departamento


VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador Electo del Departamento


HÉCTOR FABIO ALZATE BERMÚDEZ
Director de control Interno

INFORME de empalme

Risaralda
Verde y emprendedora



SeVeEl *Cambio*



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (EMPALME)

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

El día 18 de diciembre de 2019 se hizo entrega formal del Acta de Informe de Gestión por parte del Gobernador del Departamento de Risaralda Doctor Sigifredo Salazar Osorio.

Dicha acta se entrega acorde con lo establecido por la ley 951 de 31 de marzo de 2005, con sus respectivos formatos anexos.

SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
Gobernador del Departamento

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador Electo del Departamento

HÉCTOR FABIO ALZATE BERMÚDEZ
Director de control Interno

Presentación

El Plan de Desarrollo Departamental 2016 -2019 Risaralda Verde y Emprendedora, que guio las acciones de este gobierno en procura de mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población risaraldense, fue construido en las 14 mesas locales, tres subregionales y 17 departamentales, que convocaron a un ejercicio democrático que contó con la participación de gremios, instituciones, academia y ciudadanía en general.

Los seis capitales que conforman la gran avenida de nuestra hoja de ruta: Capital Humano; Capital Social; Capital de Investigación, Tecnología e Innovación; Capital Económico; Capital Natural y Capital del Buen Gobierno, registran hoy importantes resultados a través de la ejecución de 35 programas, 108 subprogramas que incluyen todos los sectores del desarrollo.

Adicionalmente, siguiendo el propósito del Gobernador Sigifredo Salazar Osorio, se gestionaron importantes recursos con una mirada a largo plazo, sentando las bases de lo que será la Risaralda del futuro, como un departamento más competitivo, próspero y con un crecimiento económico impulsado por la atracción de inversiones, el turismo y la innovación.

En ese sentido, el presente informe ejecutivo presenta la gestión de las 12 Secretarías de despacho, así como de la Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo y la Oficina Asesora de Comunicaciones, con el objetivo de ser un documento de consulta para el equipo de trabajo de la próxima Administración departamental, tal y como lo establece la Ley 951 de 2005.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (EMPALME) (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

Nombre:	Sigifredo Salazar Osorio
Cargo:	Gobernador
Entidad:	Gobernación de Risaralda
Ciudad y fecha:	Pereira, diciembre 18 de 2019
Fecha de inicio de la gestión:	Enero 1 de 2016
Condición de la presentación:	Terminación Periodo de Gobierno

Capítulo 1

Risaralda
Verde y emprendedora



SeVeEl *Cambio*



2. Informe Ejecutivo de la Gestión (principales Logros 2016 – 2019).

Secretaría de Planeación

Dentro del periodo del actual gobierno 2016-2019, se suscribieron un total de 51 Convenios Interadministrativos, que contribuyeron al cumplimiento de algunas metas propuestas en el Plan de Desarrollo del municipio. Con una inversión total en el cuatrienio de \$17.518 millones. Proceso liderado por la Secretaría de Planeación a través de la Dirección de Asistencia a la Gestión Municipal, a través del cual las comunidades en jornadas de votación escogen las ideas de proyectos que se viene desarrollando desde el año 2001, el cual ha sido reglamentado a través de varios actos administrativos.

En el momento se sustenta legalmente en la Ordenanza No. 026 de 2018 “Por medio del cual se reestructura el proceso de Presupuesto Participativo en el Departamento de Risaralda” y el decreto No.0374 “Por medio del cual se reglamenta el proceso de Presupuesto Participativo en el Departamento de Risaralda”. Un aspecto importante para resaltar es la obligación de realizar por parte de los municipios procesos con niñas, niños, adolescentes mayores de seis años.

En el proceso de Ordenamiento territorial se llevaron a cabo dos procesos simultáneos, el primero, acompañamiento a los municipios en el proceso de actualización de sus planes de ordenamiento territorial, así:

- Incorporación en el expediente municipal la identificación y estado del espacio público, equipamientos colectivos y áreas de cesión para el proceso de actualización de los planes de ordenamiento territorial de los municipios de La Celia y Mistrató.

- Actualización del expediente municipal y ejecución de las actividades necesarias para establecer el avance de los esquemas en los municipios de Quinchía, La Celia, Balboa, Mistrató, La Virginia, Marsella, Santa Rosa de Cabal, Santuario y Guática.

El segundo tiene que ver con la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial el cual duró dos años, se ejecutó a través de la contratación de profesionales para el acompañamiento en la elaboración del diagnóstico, etapa prospectiva, construcción del modelo deseado para el territorio de Risaralda y construcción de los lineamientos y/o directrices para el ordenamiento territorial.

Para la formulación del Plan Departamental de Ordenamiento Territorial – PDOT – se consultaron las principales fuentes normativas que establecen las competencias departamentales en materia de ordenamiento territorial, como son la Constitución Política de Colombia, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Acuerdo 010 de la COT (Comisión de Ordenamiento Territorial) acerca de los lineamientos y criterios para la formulación del Plan y la Ley de Regiones.

Adicionalmente se logró la Conformación de la Región Administrativa de Planificación – RAP, como mandato de los Planes de Desarrollo de los gobernadores de los tres departamentos del Eje Cafetero, quienes firmaron en el municipio de Chinchiná el 23 de diciembre de 2016 el “Acuerdo de Intención” entre cuyos principales objetivos, estaban:

- Avanzar en un proceso de integración regional,
- Impulsar la creación de la Región Administrativa de Planificación, y
- Firmar convenios interadministrativos para el desarrollo de dicho Acuerdo.

Con estas directrices de alcance departamental y regional, los departamentos que integran la Región Eje Cafetero, acuerdan suscribir el 10 de noviembre de 2017 el “Convenio marco interadministrativo N° 10112017-0982”, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos para adelantar un proceso de planificación, articulación, integración y gestión regional de manera sostenible que permita la ejecución y desarrollo de proyectos de carácter estratégico suprarregionales” y con un alcance de: “fortalecer las relaciones funcionales existentes entre los Departamentos que integran el Eje Cafetero”.

Continuando con la dinámica de creación, el 18 de mayo de 2018, la RAP Eje Cafetero radica ante la Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, con el ánimo de ser aprobada como Esquema de Asociatividad Territorial Regional y el 30 de mayo de 2018 la RAP Eje Cafetero recibe concepto previo y favorable por la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado para su conformación; es así como el 06 de julio de 2018 la RAP Eje Cafetero se Constituye por Convenio Interadministrativo (suscrito por los 3 gobernadores) en la ciudad de Armenia, la cual será la sede Principal.

Proyectos Estratégicos definidos en la RAP Eje Cafetero;

1. Plataforma Logística del Eje Cafetero - PLEC: La Virginia; Chinchiná - La Dorada.
2. Paisaje Cultural Cafetero. Estrategia de Turismo.
3. Geoparque Volcánico del Ruiz. Estrategia de integración regional.
4. Sistema de movilidad: Terminación de la doble calzada, tren de cercanías, Cicloruta de Integración Ecovía del Café – Autopista de bicis, etc.
5. Desarrollo económico. Proyecto Desarrollo Rural Integrado.
6. Capital humano: Infraestructura para la economía del conocimiento. Ciencia, tecnología e innovación CT+I.

Secretaría TIC

Esta Secretaría fue creada a través de la modernización institucional de la Gobernación a finales del año 2017. En ese sentido, durante los últimos dos años esta dependencia cumplió los siguientes objetivos:

- Se tiene un documento del diagnóstico de economía naranja en el departamento de Risaralda.
- Se instalaron 82 zonas wifi en los 14 municipios del departamento y en 6 zonas rurales.
- 100% soporte a la plataforma tecnológica de la administración departamental.
- En lo que va transcurrido de este gobierno en la sede electrónica se han registrado más de 6612 usuarios que han ingresado a la plataforma para realizar un trámite, servicio o descargue de certificado de asistencia.
- Ley de Transparencia y acceso a la Información: (Administraciones transparentes, el derecho de acceder a la información por parte del ciudadano). La procuraduría a través de la plataforma ITA, entrega el resultado para la Gobernación de Risaralda con un cumplimiento de un 98.9 %. (módulos evaluados Transparencia Activa, Transparencia Pasiva).
- Datos abiertos: (Son datos que produce las entidades y pueden ser utilizados y reutilizados por cualquier persona), se capacitaron los municipios de: Apía, Marsella, Pueblo Rico, Santuario, permitiendo el avance y cumplimiento de la política de gobierno digital.

- Gobierno Digital: En Apropiación y Socialización de la Política de Gobierno Digital, se capacitaron los municipios de: Dosquebradas, Pueblo Rico, Marsella, Apía, La Celia, Balboa, Mistrató, al interior de la gobernación se socializó la política de Gobierno Digital.
- Se participó a nivel nacional a través del Ministerio de las TIC en Máxima Velocidad (estrategia para avanzar y cumplir con esta política-MINTIC); otorgándole a la Gobernación dos premios: Primer puesto en Circuito de Alistamiento- Primer puesto en Circuito de Gobierno Profesional.
- Se socializaron las Políticas de seguridad en la información y Gestión de incidentes en los municipios de Marsella, Pueblo Rico, La Celia, Apía. Al interior de la Gobernación se capacitó a 253 usuarios, igualmente se actualizó: Gestión de riesgo (última guía de gestión de riesgo de seguridad digital), Política tratamiento de datos, se generó el Manual Operativo de Seguridad, campañas de sensibilización sobre Seguridad e incidentes.
- A través del Club TIC se logró que 541 personas fueran capacitadas en alfabetización digital, 300 personas impactadas con la estrategia parche-TIC, 33 cursos de Certificación Digital (análisis de bases de datos, diseño páginas web, creación de video juegos, producción radial y audiovisual, torneo departamental de juegos 380 jugadores.
- Igualmente se realizó una inversión de 40 millones de pesos para la adquisición de una solución de almacenamiento de información – NAS, dirigida a la conservación y custodia de los expedientes contractuales, para lo cual se asignará un acceso con espacio específico para cada Secretaría.

Secretaría de Salud

- **Salud y Género:** Se trabajó con mujeres indígenas en la divulgación de los deberes y derechos en salud, con mujeres víctimas de la violencia, mujeres cabeza de hogar y hombres y mujeres adolescentes de las Instituciones Educativas, en la Formulación e implementación de la Política Departamental de Equidad de Género.
- **Asuntos Étnicos y Planes de Vida Indígenas:** Se avanzó en la construcción de los primeros insumos para la formulación de la política pública étnica con énfasis en salud.
- **Infancia y Adolescencia:** Se implementaron estrategias como Escuelas Saludables en todos los municipios del Departamento, Programa Familias Fuertes que permite entregar a las familias herramientas de prevención, manejo de conflictos, disciplina con amor, entre otros.
- **Jóvenes:** Se impulsó la Estrategia de Jóvenes P, que en muchos municipios la han articulado con las Zonas de Orientación Escolar.

Se realizaron procesos de educación en salud, prevención del consumo de sustancias psicoactivas a grupos de adolescentes y jóvenes en todos los Municipios del Departamento.

- **Intervenciones Colectivas en Salud:** Con los 14 municipios de departamento durante la vigencia, 2016-2019 se ejecutaron contratos PIC a excepción de Apía que solo se ejecutaron en el 2016 y el 2019 y el municipio de Pereira que se ejecutó en el 2019. Cada uno de los PIC parte de una estructura básica de necesidades identificada a la cual se pretende responder según los

lineamientos definidos en el marco legal y de programa acordes con el Plan Decenal de Salud Pública, dichas necesidades varían incluso según la zona geográfica, el tipo de población y la continuidad o no de las acciones adelantadas en el año.

- **Enfermedades Transmitidas por Vectores:** Se implementó la Estrategia de Gestión Integral EGI ETV conforme a la directriz del Ministerio de Salud y Protección Social.
- **Zoonosis:** Se logró mantener la rabia humana en cero durante la vigencia a través de la vacunación antirrábica de animales de compañía y actividades encaminadas a la prevención de transmisión de rabia humana, por lo que se entregó el 100% de tratamientos antirrábicos solicitados en las agresiones leves y graves, se ha realizado 108 capacitaciones sobre convivencia responsable de animales de compañía con asistencia de 1578 personas.
- **Salud y seguridad en el trabajo:** La mayor fortaleza del programa es trabajar por el bienestar de los trabajadores formales e informales del departamento, buscando entregar información y realizar exigencias dentro del cumplimiento del sistema de salud y seguridad en el trabajo para el bienestar de toda la población Risaraldense con énfasis en las siguientes estrategias:
 - ✓ Fortalecimiento de los Grupos Organizados de Trabajo Informal proporcionando educación en hábitos y estilos de vida saludable - Estrategia cuatro por cuatro y prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral.
 - ✓ Estrategia cuidado para cuidadores: Mejorar el bienestar de los funcionarios y contratistas de la Secretaría de Salud Departamental y la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Santuario a través de la caracterización del riesgo psicosocial, cardiovascular

y metabólico y el desarrollo de intervenciones en el corto, mediano y largo plazo a través de un programa estructurado de hábitos y estilos de vida saludables en el entorno laboral.

- **Salud ambiental:**

- ✓ Se emitieron las autorizaciones sanitarias solicitadas de predios individuales y acueductos, con un porcentaje de expedición en el marco de las Jornadas de Gobernanza del 20% del total aproximadamente.
- ✓ Se visitaron sujetos de interés sanitario en los municipios de Apía, Balboa, Belén, Guática, Quinchía, Mistrató, Santa Rosa de Cabal y Santuario.
- ✓ Se realizó la prueba piloto para el desarrollo del censo sanitario de sujetos a nivel municipal: 1000 establecimientos censados.
- ✓ Se priorizó la gestión del riesgo en establecimientos prioritarios de consumo de alimentos, farmacéuticos, acueductos urbanos y rurales.

- **Enfermedades crónicas:**

- ✓ Jornadas de capacitación a los profesionales de la salud en detección temprana y manejo de enfermedades crónicas no transmisibles.
- ✓ Seguimiento a la adherencia de las recomendaciones de las Guías de Práctica Clínica para el manejo de Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.

- ✓ Conformación de la Red Departamental para la prevención y cesación de tabaquismo.
- ✓ Mejoramiento de las capacidades del recurso humano a través de la capacitación.
- **Salud sexual y reproductiva**
 - ✓ Se capacito al talento humano con competencias en Asesoría en Prueba Voluntaria para VIH y realización de pruebas rápidas VIH, sífilis, hepatitis B y C.
 - ✓ Se realizaron talleres en la toma, lectura e interpretación de pruebas rápidas para VIH, sífilis, hepatitis B y C.
 - ✓ Se socializó la implementación de la ruta de atención materna perinatal con capacitaciones en las guías de práctica clínica relacionadas.
 - ✓ Se gestionó con una casa farmacéutica la realización de un estudio de prevalencia de VIH en estudiantes universitarios, con el tamizaje de 1300 estudiantes a quienes se les realizó pruebas rápidas, encontrando 6 personas positivas, a las cuales se les realizó acompañamiento al ingreso a la ruta de atención en IPS especializadas, garantizando a los 6 meses de tratamiento que el 100% están con carga viral indetectable.
- **Salud mental y convivencia:** Se fortaleció a los 14 municipios con el programa de salud mental y se contó con planes de salud municipales que contienen acciones para el componente dinamizando redes - comités de salud mental con promoción de la

sana convivencia - buen trato, la salud mental, la prevención de la enfermedad mental y la conducta suicida.

- **Apoyo psicológico en crisis a través de Línea Amiga:** Durante el periodo se realizó acompañamiento psicológico por medio telefónico, presencial y por Facebook, se promocionó la estrategia a más de 5000 personas en el Departamento de Risaralda articulada a la Red de guardianes de la salud, logrado también cubrimiento de población que residen en sectores aledaños.
- **Laboratorio de Salud Pública**
 - ✓ El 12 de julio de 2019 se logró la reapertura del área de alimentos por parte del Invima, después de 2 años de estar cerrada, esto por el cumplimiento de los estándares de calidad de la resolución 1619 de 2015.
 - ✓ El 27 de julio de 2019 el Instituto Nacional de Salud levantó la medida de vigilancia especial al área de atención a las personas, ya que fue aceptada la sustentación y evidencias del Plan de Mejora resultado de la vista de diciembre de 2017.

Secretaría de Gobierno

Durante la vigencia 2016 – 2019 la Secretaría de Gobierno por medio de los Organismos de Seguridad y Justicia logró disminuir los indicadores de criminalidad en un 20 % dejando el departamento libre de Grupos Armados Organizados, con inversiones de más \$9.000.000.000 para desarrollar estrategias como Risaralda + Segura.

Además, implementó la ruta de la capacitación comunal en 13 municipios competencia de la Gobernación activando la acción comunal en un 100 %; así mismo se llevaron a cabo las Elecciones Juntas de Acción Comunal Infantil en los municipios de Santa Rosa de Cabal, Pueblo Rico, la Celia, Marsella Apía, Santuario Y Guática, donde participaron en promedio 500 niños entre los 7 y 13 años. Se logró además incentivar la participación ciudadana con los Jueces de Paz.

Los Derechos Humanos se fortalecieron históricamente con estrategias como “Risaralda Libre de Violencia contra la mujer”, los foros de libertad para promover los derechos en temas de libertad religiosa, de cultos y conciencia; la ruta de atención a la Comunidad LGTBI en los 14 municipios del Departamento y la identificación en 14 municipio del departamento los escenarios de riesgos para los niños y adolescentes frente a la vulneración de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario fueron el eje en este propósito.

El fortalecimiento de la gobernabilidad propia de los pueblo étnicos la Secretaría de Gobierno contó con un personal idóneo para adelantar las actividades institucionales requeridas en los procesos indígenas y afro, en especial en materia de sistemas de información, proyectos, actividades de apoyo administrativo, así como la traducción a lengua propia de las actividades que se desarrollen en la zonas indígenas y étnicas; encuentros de ancestralidad del pueblo indígena, las Consultivas de Comunidades Negras y los juegos étnicos hicieron de Risaralda un departamento triétnico e incluyente.

Secretaría Administrativa

La gestión de la Secretaría Administrativa, se presenta en forma resumida en el punto número 7. "Concepto General (Situación Administrativa)", del presente documento, condensando información sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Bienes muebles e inmuebles, modernización administrativa, intervenciones en adecuaciones de las dependencias en las diferentes edificaciones en las que se tiene como sedes y, por último, las gestiones de la oficina de pasaportes, recientemente adscrita a dicha Secretaría.

Secretaría de Hacienda

Los logros y gestiones de la Secretaría de Hacienda, son presentados más adelante de este documento, en el punto número 7. "Concepto General (Situación Financiera)", indicando su propósito principal, la gestión de recursos de financiamiento para el plan de desarrollo, el comportamiento del recaudo en sus diferentes fuentes, así como los indicadores de desempeño correspondientes.

Secretaría de Educación:

- **Bilingüismo:** 33 establecimientos educativos con actividades de formación de docentes (33 del área de inglés y 193 de otras áreas), entrega de plataforma tecnológica, certificaciones internacionales a competencias de docentes y estudiantes (33 docentes y 380 estudiantes), inmersión para 33 docentes de inglés y acompañamiento a estudiantes por parte de nativos y expertos alcanzando una cobertura de 8580 estudiantes. Se formuló y aprobó política pública de bilingüismo: "Risaralda Bilingüe, Competitiva y Social 2019 – 2032" Ordenanza 013 del 10 de septiembre de 2019.
- **Súmale a la Educación:** Ordenanza No.002 del 27 de febrero del 2018, por medio de la cual se crea la cuenta especial para el fomento de la educación superior "Súmale a la Educación Superior", beneficiando a los estudiantes del nivel de educación media y a los egresados de las I.E. oficiales de los 12 municipios no certificados. En el cuatrienio se han beneficiado 1.830, atendiendo en la vigencia 2019, 866 estudiantes, de los cuales 620 cursan programas de técnico profesional, 221 de tecnología y 61 del ciclo profesional.
- **Convivencia escolar:** 100 % de Instituciones educativas los pactos por la convivencia escolar y conformación de escuelas de padres.
- **Educación Ambiental fortalecimiento de los proyectos ambientales** educativos (PRAES, a través de asistencia técnica; acompañando cincuenta y nueve (59) establecimientos educativos, en el desarrollo de sus Proyectos Ambientales Escolares.
- **Población con Discapacidad:** se contrató un equipo de profesionales siguiendo las directrices enmarcadas dentro del decreto 1421 de 2017. Se logró cobertura a 1.858 (100 %) estudiantes en situación de discapacidad, mediante la atención directa a través de la

contratación de 37 profesionales, Coordinación, Tiflólogos, profesionales de apoyo y para talentos excepcionales ubicados en las Instituciones Educativas.

- **Modelo de Gestión de Educación Inicial:** Capacitación a docentes, agentes educativas y padres de familia de las Instituciones Educativas Oficiales y Unidades de Servicio de ICBF en los siguientes temas: Lineamientos de la E.I. Sentido de la Educación Inicial, Bases Curriculares, Derechos Básicos de Aprendizaje-DBA, Todos Listos, Lectura y Escritura Emergente. Contratación de cuatro profesionales: Politólogo, dos sicólogas, terapeuta del lenguaje.

- **Plan Regional de Educación del Eje Cafetero:** Aprender a Desaprender 2019 – 2031: Ordenanza 012 de 2019, formulado participativamente, a través de diálogo inteligente y colaborativo entre las Secretarías de Educación Departamental del Eje Cafetero y las Secretarías de Educación Municipal de los municipios certificados del Eje Cafetero. Fue declarado como victoria temprana de la Región Administrativa de Planeación (RAP) del Eje Cafetero.

- **Infraestructura Jornada Única (JU):** En alianza con el MEN, se intervinieron 19 Instituciones Educativas, de los cuales se han entregado: IE Guática sede Principal e Institución Educativa San Clemente del municipio de Guática e IE Núcleo Escolar del municipio de Quinchía, IE Francisco José de Caldas Sede Principal de Santa Rosa de Cabal. En Fase I Diseños: IE Sagrada Familia, IE Santo Tomás de Aquino, IE Bernardo Trujillo Arias, IE Las Tazas, IE San Pablo IE Labouré, Instituto Tecnológico Santa Rosa, IE Alfonso López Pumarejo. En Fase II Construcción: IE Nuestra señora de la Presentación, IE Integrado Irra, IE Instituto Agropecuario Veracruz, IE Instituto Técnico Santa Rosa de Cabal, IE Francisco José de Caldas, IE Francisco José de Caldas, IE Pedro Uribe Mejía. De igual forma, con recursos propios se intervinieron en 47 establecimientos educativos para el mejoramiento de infraestructura educativa.

- **Tecnología y Conectividad:** Se redujo la relación de alumno computador a dos, superando la meta propuesta para el cuatrienio; aunando esfuerzos con el Ministerio de las TIC en el programa de "Computadores para Educar". De igual forma se ofreció dotación a establecimientos educativos de los 12 municipios no certificados, como herramientas tecnológicas con uso pedagógico destacando la entrega de 888 aulas amigas, que no dependen de conexión a internet; se focalizó la zona rural, para disminuir las brechas.

Secretaría de Deportes, Recreación y Cultura

En el cuatrienio 2016 - 2019, se logró dar cumplimiento a las metas propuestas en el Plan de Desarrollo "Risaralda verde y emprendedora", para los sectores de Deporte, Recreación y Cultura, en los programas 8,9,10 y11, alcanzando logros importantes para el beneficio de la población de los 14 municipios del Departamento de Risaralda, de todas las edades, y de los diferentes grupos poblacionales, especialmente los jóvenes y adolescentes; alcanzando un promedio de aproximadamente 101200 personas directamente beneficiadas, para los dos sectores.

Sector Cultura: con un presupuesto total de \$11.142.889.573 para el cuatrienio, la dirección de cultura alcanzo el objetivo de implementar en un 40 % la Política Pública del sector, teniendo como una de las gestiones más relevantes, de esta administración la consecución de recursos de regalías por valor de \$2.050.000.000, para el proyecto "Fortalecimiento de las capacidades formativas, artísticas y de gestión para el desarrollo de las áreas de música, danza y teatro como portadores y promotores de la diversidad cultural inmaterial del departamento de Risaralda", mediante el cual se ejecutaron actividades de gran impacto, como fueron el Primer Mercado Cultural del Eje Cafetero, evento en el cual participaron más de 250 artistas de los Departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda y se pasó de tener 15 instructores de todas las modalidades artísticas a tener 41 instructores distribuidos en todo el departamento.

Sector Deporte y Recreación: para el Departamento de Risaralda es de gran relevancia, la gestión de la Secretaría de Deporte, mediante la cual se logró el objetivo del cuatrienio de posicionar el deporte risaraldense en los primeros puestos de los juegos deportivos nacionales 2019, con un presupuesto asignado para los cuatro años de \$29.250.193.596, de los cuales \$2.786.027.358, para el proyecto "Fortalecimiento del deporte competitivo en el departamento de

Risaralda”, el cual deja el centro de altos logros fortalecido con la Unidad de Ciencias aplicadas al deporte “UCAD”, que beneficia a todos los deportistas del departamento, adicionalmente se realizó la dotación de Implementación deportivas para Ligas, Asistencia Biomédica, Asistencia técnica y metodológica, dotación equipos UCAD.

En el año 2019 para la representación en los Juegos Nacionales se alcanzó un total de 254 deportistas para juegos convencionales y 34 deportistas para los Juegos Paranales (deportistas en condición de discapacidad).

Otra gestión de gran importancia para el sector del Deporte, es el de haber logrado ganar la sede para los Juegos Nacionales y Paranales 2023.

Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

Dirección de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación:

- Cuatro proyectos en proceso:
 - ✓ Desarrollo de los estudios y diseños de prefactibilidad para un Centro de Ciencia en Biodiversidad en el Departamento de Risaralda, en ejecución.
 - ✓ Implementación de un sistema de gestión de innovación para la industria de Risaralda: Innovación más País, en ejecución.
 - ✓ Consolidación del ecosistema de CTEI, mediante una convocatoria regional de investigación aplicada en el Departamento de Risaralda, en fase de cumplimiento de requisitos.
 - ✓ Implementación del centro de innovación - CIDT etapa 2 con enfoque en agroindustria, en fase de cumplimiento de requisitos.
- Apoyo a la Estrategia de Atracción de Inversiones: mediante una alianza estratégica con la Cámara de Comercio de Pereira/ e Invest in Pereira:
 - ✓ Se generaron 10.000 empleos en el departamento. tres empresas instaladas en 2018: Colombia Oro Café, Florius SAS y Corpoeureka.
 - ✓ Tres empresas que comenzaron su proceso de instalación: Partes y Complementos plásticos SAS, Wenco y Tierra Madre Natural Foods. tres empresas identificadas con gran potencial a instalarse en el Risaralda: Camposol, Grupo Sovena y Decathlon.
 - ✓ Nueve agendas nacionales, en las cuales se visitaron 23 empresas y entidades con potencial de inversión.
 - ✓ Seis agendas internacionales, en las cuales se visitaron 25 empresas con gran interés de invertir en la región. 42 agendas realizadas en el territorio con empresas potenciales para invertir.

- Apoyo al sector estratégico de la industria TI y 4.0: Fortalecimiento de los sectores priorizados de Risaralda en convenio con MinTIC - Mentalidad y Cultura:

- ✓ 1.952 Empresarios sensibilizados en el uso estratégico de las tecnologías en sus modelos de negocios.
- ✓ Formación: 1958 empresarios inscritos en la plataforma de Empresario Digital y 734 Empresarios certificados.
- ✓ Comercio Electrónico: 201 empresarios en ruta de ser beneficiados en la implementación de la cadena de valor del comercio electrónico. Masificación de Soluciones TIC: 141 Empresarios beneficiados con algún tipo de solución tecnológica en su modelo de negocio. Elaboración de un portafolio de productos del sector TIC del departamento. Construcción de la propuesta de Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ✓ Seguimiento y monitoreo al Plan Regional de Competitividad con la Comisión Regional y los gremios. Como resultado de todas las estrategias de competitividad del departamento y del trabajo interinstitucional, Risaralda mejoró el resultado en el índice departamental de competitividad. Priorización y acompañamiento en la gestión para la inclusión de proyectos en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo.
- ✓ Articulación con la mesa departamental de investigaciones.
- ✓ Cuentas económicas departamentales: Elaboración de 11 boletines con análisis socioeconómico del departamento.

Dirección de Desarrollo Empresarial y Sectores Estratégicos:

- Alianza y mesa técnica con la Federación Nacional de Cafeteros.
- \$2.526 millones para emprendimiento
- \$8.757 millones en créditos para las Pymes.
- Aportes Bancóldex: \$8.460 millones, Aportes Gobernación: \$297 millones.

- 7 canteras autorizadas.
- 1500 mineros formalizados.
- Capital Semilla en Convenio con el SENA – Fondo Emprender
- En los últimos tres años, con recursos de la Gobernación y del SENA regional y nacional e Risaralda se han invertido en emprendimiento \$5322 millones para apoyar los planes de negocio de los emprendedores de Risaralda.

Ruta de gestión para la PLEC:

- 2017: Gestión para la aprobación de \$3.000 millones para la fase de factibilidad de la PLEC. Convenio Min Transporte – Depto. Risaralda.
- 2018: Gestión de la Plataforma Logística para Transferencia predios al Departamento, Coconí - Soria - Soria 2 – Nápoles, Resolución 4227 / 2018 – ANT, Área: 348 Ha. Ubicación: La Virginia, Convenio ANI - Acompañamiento estructuración PLEC.
- 2019: Proceso de compensación de predios a la ANT. Estructuración integral PLEC. Estructuración técnica, estudios de diseño y factibilidad. Estructuración financiera y legal. Estudios, diseño y habilitación del suelo. Informe final de estructuración. Promoción e identificación de inversionistas.
- Realizamos una exitosa misión exploratoria a Guanajuato con ocho Diputados y dos Alcaldes. Convenio de cooperación con el BID para construcción de la Plataforma Logística.

Cadena Productiva Artesanal:

- Se definió la ruta y modelo de atención a las asociaciones de artesanos y unidades productivas.
- Se realizaron asesorías y capacitaciones para el mejoramiento de los niveles de gestión comercial del artesano y entrenamiento para su participación en eventos comerciales.
- Mejoramiento de las capacidades para la innovación en los procesos de diseño y producción artesanal.

- Gestión conjunta con la Secretaría de las TIC para la construcción y entrega de 9 páginas web para 129 artesanos.
- Fortalecimiento comercial con la participación en 15 ferias y congresos nacionales.
- Formalización Empresarial: 3762 personas recibieron formación en competencias, y temas de formalización laboral, empresarial, artesanías y bilingüismo para el sector turismo.

Dirección Desarrollo Turístico:

- Turismo con calidad y sostenible: Marsella y Santa Rosa de Cabal lograron la certificación como destinos sostenibles. Gestión para incluir la implementación de la norma NTS TS 001 en la Cuenca Alta del Rio Otún (Pereira) Asociación Yarumo Blanco.
- 7 instituciones educativas dentro de las 50 Instituciones piloto a nivel nacional implementando el programa Colegios amigos del turismo. Beneficiarios: Apía: 252, Santuario: 257, Santa Rosa de Cabal: 244, Pueblo Rico: 247, Marsella: 257, Pereira: 252, Belén de Umbría: 252.
- Infraestructura, conectividad y movilidad para el turista: Miradores turísticos en la Serranía del Nudo. Inversión \$729 millones de Fontur, 350 millones entre Gobernación y Alcaldía de Dosquebradas.
- Aviturismo Ruta Andes Centrales: En Risaralda se definieron 9 sitios ideales para promover el aviturismo. Este proyecto está siendo asesorado por la organización internacional AUDOBON.
- Se formaron 196 empresarios del sector turismo en temas de mejoras de oferta turística en alianza con Procolombia.
- 17 eventos realizados: 18 mil participantes 1.146 internacionales en convenio con el Convention Bureau.
- Proyecto infraestructura turística: Gestión de recursos por Regalías: \$3435 millones para el fortalecimiento de la infraestructura turística de 26 senderos ecológicos: 6 torres de avistamiento de aves, 6 miradores

turísticos, pasarelas y plataformas para conservar humedales, 13 municipios beneficiados.

- Fortalecimientos prestadores turísticos: Capacitación y asistencia técnica a 100 hoteleros de 12 municipios del Departamento en diferentes temas relevantes. Se vienen avanzando en la formalización del clúster de turismo de salud y bienestar, donde se tiene a la fecha más de 40 empresarios de los sectores de turismo, salud, bienestar y algunas entidades aliadas.
- Promoción destino Risaralda un destino lleno de vida: Inversión: \$600 millones y Risaralda destino nacional invitado Anato 2017.
- Proyecto Ruta turística del Centro Occidente de Risaralda: Pueblos con Encanto, proyecto en ejecución financiado con recursos del SGR por valor de \$ 7.317.297.847.

Secretaría de Desarrollo Agropecuario

1. Encadenamientos Productivos: Inversión \$6.027.662.271.00:

Logros:

- ✓ Cofinanciación de 20 Alianzas productivas.
- ✓ Apoyo en la implementación de las Buenas Prácticas Agropecuarias.
- ✓ Fortalecimiento de los encadenamientos productivos del sector agropecuario, mediante la entrega de agroinsumos, maquinarias y equipos.
- ✓ Fortalecimiento de las capacidades productivas de los jóvenes rurales mediante la implementación de proyectos pedagógicos productivos.

2. Café Especiales: Inversión \$1.588.851.658.00

Logros:

- ✓ Fortalecimiento del sector caficultor del Departamento, mediante el mejoramiento de la Infraestructura para la producción, entrega de maquinarias y equipos para el mejoramiento de las capacidades de producción y la dotación de laboratorios de café especiales.

3. Extensión Rural y TIC: Inversión \$4.455.089.744.

Logros:

- ✓ Fortalecimiento de las capacidades productivas de más de 2400 productores del Departamento mediante la prestación de los servicios de asistencia técnica en las diferentes áreas técnicas, administrativas, financieras, legales, entre otras.

4. Sanidad Agropecuaria: Inversión \$987.564.069.

Logros:

- ✓ Atención de 3915 usuarios del sector agropecuario en el CIDAR y apoyo técnico con visitas de inspección a 450 predios en el proceso de Hatos Libres de Brucella y Tuberculosis bovina.

5. Paisaje Cultura Cafetero: Inversión \$515.050.255.

Logros:

- ✓ Mejoramiento de la infraestructura para la producción, Transformación y comercialización de las cadenas de Panela, Café Especiales, Ganadería, Mora, Lulo, Piscícola y Porcícola, en los 14 municipios del Departamento.

6. Gestión de Recursos Naturales – Cambio Climático: Inversión \$337.499.180.

Logros:

- ✓ Fortalecimiento de los productores del sector agropecuario, con la capacitación e implementación agricultura de conservación y buenas prácticas agropecuarias sostenibles, y construcción de biodigestores, sistemas de tratamiento de aguas y estufas eficientes, en pro de minimizar los efectos sobre cambio climático.

7. Mejores Condiciones para la Población de Especial Atención: Inversión \$660.091.632.

Logros:

- ✓ Fortalecimiento de los procesos de producción de las asociaciones de Mujeres Rurales y de asociaciones de Población víctima, con la implementación de 22 proyectos productivos orientados al mejoramiento de sus unidades productivas.

Secretaría de Desarrollo Social:

- 4.975 adultos mayores, madres gestantes y lactantes beneficiados con el Plan de Alimentación Social, a través del cual se suministraron almuerzos en 12 municipios del departamento.
- Transferencias a los 14 municipios del departamento por concepto de Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor, establecido en la ley 1276 del 2009; por más de \$20.140 millones, beneficiando a 11 mil adultos mayores beneficiarios de los Centros Vida y de Protección del Adulto Mayor de los 14 municipios del departamento.
- Con una inversión de \$358 millones se desarrolló un programa de recuperación nutricional infantil dirigido a 360 niños entre los 6 meses y 5 años, con alto riesgo de desnutrición de los municipios de Pereira, Dosquebradas y Pueblo Rico en comunidades indígenas. Con este programa se logró una disminución del porcentaje de desnutrición aguda del 7% al 3% en los meses de intervención.
- Cumpliendo al eje Oportunidades de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género se logró la entrega de unidades productivas por valor de más de \$168 millones a 24 asociaciones de mujeres de todo el departamento.
- Con una inversión de cerca de \$26 millones, ocho iniciativas presentadas por las plataformas juveniles fueron apoyadas a través de dotación de implementos deportivos y de fortalecimiento comunitario.
- Apoyo a 18 proyectos productivos de retornados entre los cuales están: confecciones y diseño, paneles solares, biotecnología,

artesanías, diseños en sistemas eléctricos, comidas rápidas, estructuras, calzado, conservas y arte.

- 180 familias de Belén de Umbría, Guática, Quinchía, Marsella, Santa Rosa de Cabal, Santuario y La Virginia se beneficiaron del programa "Rehabilitación Basada en la Comunidad".
- Entrega de sillas de ruedas, adaptadas a las medidas y necesidades de niños y adolescentes en varios municipios del departamento.
- Con una inversión de \$312 millones 50 niños con discapacidad y sus cuidadoras de Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal y Santuario se benefician del proceso de estimulación.
- Con una inversión de \$70 millones, la Gobernación firmó convenio con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito con el fin de desarrollar una campaña de información, sensibilización y educación a la comunidad en general sobre la garantía de derechos de la infancia y la adolescencia a través de actividades de promoción, sensibilización y formación para la prevención de la violencia sexual, la trata de personas en los municipios de Pereira, Dosquebradas, La Virginia y Santa Rosa de Cabal.
- Conformación de las 14 Mesas de Participación Infantil y participación de un representante de los niños y adolescentes ante el Consejo de Política Social.

Secretaría Jurídica

En lo corrido del cuatrienio 2016-2019 la Dirección lidera el Sub Proceso de Gestión Legal y Defensa Judicial del Departamento, por medio del cual se lleva a cabo la gestión legal y la defensa judicial del Departamento, la que está encaminada a la asesoría legal de todas las dependencias departamentales y municipales.

La defensa judicial, en el año 2016 inició el presente Gobierno Departamental con 1.248 demandas y a la fecha 2019 se tienen 761 demandas presentando una reducción importante gracias a la defensa técnica y jurídica que se ejerce desde esta dependencia.

En materia de recursos económicos, es importante destacar que, del 2016 al 28 de octubre de 2019, entre lo pretendido por los demandantes y lo realmente pagado, representó un importante ahorro para el Departamento gracias a la gestión de defensa judicial de la Dirección lo cual se resume de la siguiente manera:

- En el año 2016 los fallos que se profirieron tenían pretensiones por valor de \$82.018'617.706 y lo realmente pagado fue \$1.541'423.554,80. Los fallos favorables en primera instancia fueron por valor de \$ 1.942'340.688 mientras que en segunda instancia correspondió a la suma de \$ 2.617'668.214 para un ahorro total de \$4.560'008.902.
- Por su parte para el año 2017 las pretensiones fueron por valor de \$167.729'602.397 y lo pagado correspondió a la suma de \$129'929.002, mientras que los fallos favorables en primera instancia fueron por valor de \$3.427'148.144, significando un ahorro importante para las arcas del Departamento.

- Para el año 2018 las demandas presentadas tuvieron unas pretensiones por la suma de \$258.507'085.767 y lo verdaderamente pagado fue la suma de \$339'306.583. Los fallos favorables en primera instancia fueron por la suma de \$66.831'746.074, mientras que en segunda instancia fue por la suma de \$1.684'309.789 para un ahorro total de \$68.516'055.863.
- En lo que va corrido del 2019 se han instaurado demandas con pretensiones por valor de \$265.796'834.172. Hasta el momento se han hecho pagos por valor de \$213'654.882. Los fallos favorables en primera instancia han sido por la suma de \$81.748'869.470,66 y en segunda instancia \$2.852'382.478.
- Es necesario resaltar que después de una férrea defensa adelantada por el Departamento de Risaralda, la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Honorable Consejo de Estado. Sala Especial de Decisión No. 19, falló en forma favorable al Departamento el Mecanismo de Revisión Eventual impetrado contra las sentencias de primera y segunda instancias del Juzgado Tercero Administrativo del Circuito y la Sala de Decisión del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Risaralda, respectivamente, de una Acción de Grupo, por un valor con indexación de \$37 millones. Este fallo le representa al Departamento un ahorro cercano a los \$39.000 millones si se suman las demandas falladas en favor del departamento respecto al Medio de Control de Reparación de los Perjuicios Causados a un Grupo – Acción de Grupo, relacionados con el cobro de la Estampilla Pro Desarrollo, instauradas por María Eugenia Granada, cuyas pretensiones fueron \$2.057.352; Wilson Camargo, con pretensiones por valor de \$266.591.218; César Augusto Correa González, cuyas pretensiones fueron \$1.406.569.780,00 y Elsa Constanza Giraldo Acosta, con pretensiones por valor \$9.192.484.304.

- Así mismo, en el cuatrienio 2016-2019 al día de hoy, se contestaron todas las demandas impetradas dentro de los términos de ley, se representó judicial y extrajudicialmente al departamento en 819 diligencias que se llevaron a cabo, se contestaron 776 derechos de petición y tutelas, se revisó la legalidad de 7.260 entre Actos Administrativos, Ordenanzas, Acuerdos y Decretos internos y externos y adicionalmente, se estudiaron otros 18.395 tipos de actuaciones.
- Por otra parte, la Dirección de contratación, revisa y aprueba la mayoría de los procesos contractuales de la entidad, con excepción de los procesos que tienen origen en la Secretaría de Salud, que no superan la mínima cuantía de la entidad, también presta asesoría legal en todas las etapas del proceso contractual, hasta la legalización del mismo y se asesora en todos los casos que son remitidos o consultados en las etapas de ejecución y Liquidación.
- La asesoría se presenta en diferentes contextos, tanto verbal como por escrito y cada consulta personal que los funcionarios o contratistas requieren, se adelanta la representación judicial y extrajudicial en nombre del Departamento, por las demandas de carácter contractual, que son presentadas en contra del departamento.
- Número de revisiones en materia contractual por vigencias 2016-20019: La revisión jurídica comprende los documentos precontractuales hasta la etapa de legalización, no implica ejecución contractual.

Vigencia	No. de Contratos y sus Adiciones
2016	1.488
2017	1.590
2018	1.817
2019	1.617
Totales	6.512

Corte 19/10/2019

La delegación de la contratación se encuentra dividida entre todos los secretarios de despacho quienes, de acuerdo a sus competencias y necesidades contractuales, son responsables en los términos de los decretos vigentes (decreto 633 de 15 de mayo de 2019 y 0315 de 2018) de cada una de las etapas de los mismos.

Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres

Los proyectos y acciones más importantes del cuatrienio son:

- Construcción de sedes de los Cuerpos de Bomberos en los municipios de Apía, Guática, Mistrató, Santuario, Quinchía, Pueblo Rico y La Celia.
- Proyecto Sistema de Alertas Tempranas para Santa Rosa de Cabal, Dosquebradas, Pereira, Mistrató, Pueblo Rico, Belén de Umbría, La Celia y La Virginia.
- Apoyo para la formulación de planes de emergencia y contingencia de 65 acueductos rurales y comunitarios en el departamento de Risaralda.
- Asesoría y asistencia técnica a 12 municipios del departamento en la legalización de canteras y escombreras.
- Hoja de ruta para la incorporación de la variabilidad y el cambio climático en los planes municipales de gestión del riesgo de desastres.
- 346 visitas de evaluación de riesgos en todo el departamento de Risaralda.
- Asesoría y acompañamiento a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo.
- Entrega de ayudas humanitarias para atención de emergencias.

Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

Durante el cuatrienio 2016 – 2019 se implementó una estrategia de comunicación asertiva con los medios de comunicación a través del envío de boletines de prensa, actualización constante de bases de datos, realización de ruedas de prensa semanales y conformación del ecosistema digital de la Gobernación.

También, se fortaleció la emisora institucional y se adquirió el Sistema de Grabación Continua. Desde el primero de junio de 2019 se implementó la nueva programación musical con la parrilla "rock y pop" incluyendo programas especiales como "Décadas", "Viejitas pero Buenas" y el "Tropicales de Siempre".

En el componente de Comunicación Comunitaria se implementó la estrategia "Escríbale al Gobernador", también se creó la estrategia "Un café con el Gobernador" en zona urbana y rural del departamento, y se complementó con la producción de un programa en Telecafé con el mismo nombre.

En Comunicación interna se creó la intranet y un programa de video llamado Somos TV. Entre las estrategias implementadas está la realización de Cafés Internos con el Gobernador. Finalmente, en Comunicación Interinstitucional se implementó el envío de boletines interinstitucionales y se capacitó en Comunicación para la Gestión Pública a los enlaces de comunicación, integrantes de los gabinetes municipales y estudiantes en varios municipios.

3. Situación de los recursos

fin de aportar al conocimiento de la situación fiscal y financiera de la Gobernación de Risaralda como entidad pública, así como sobre la propiedad sobre bienes muebles e inmuebles, se adjuntan los respectivos formatos en los que se registra claramente la información respectiva.

Lo anterior se complementa con una relación de la planta de personal vigente que incluye los empleos clasificados como de Libre Nombramiento y Remoción y de Carrera Administrativa (algunos provistos en propiedad, otros en provisionalidad y algunos por encargo).

- Se adjunta Anexo 1. Formato 17 Fiscal y financiero.
- Se adjunta Anexo 2. Listado de bienes inmuebles propiedad del Departamento y Anexo 3. Listado de bienes muebles propiedad del Departamento.
- Se adjunta el Anexo 4. Planta de personal de administración central 2019

4. Programas, estudios y proyectos.

El Plan de Desarrollo 2016-2019 "Risaralda, verde y emprendedora", que estableció para el cuatrienio 70 metas de resultado y 320 metas de producto, se puede observar que el Gobierno cierra con un avance promedio de logros físicos de metas de un 91.2% en lo que respecta a las metas de resultado y 95.6% en las metas asociadas a productos, que a la luz de los criterios de calificación, se encuentran en nivel satisfactorio, y evidencia el compromiso del Gobierno Departamental, que estaría realizando inversiones alrededor de 1.56 Billones de pesos, 30% por encima de los presupuestado en el Plan Plurianual de inversiones.

En tal sentido, se puede afirmar que se ha dado cumplimiento satisfactorio del Plan de Desarrollo, destacándose el esfuerzo de gestión por proporcionar mejoras en la calidad de vida de la población evidenciado en una reducción de la pobreza monetaria de 22.3% en el año 2015 a 17.7% en el cierre del 2018, siendo confirmado con importantes mejoras en la pobreza multidimensional que ubicó a Risaralda como el cuarto departamento con menor prevalencia de pobreza para el año 2018 con un 12.5% solamente antecedido por Bogotá, San Andrés, y Cundinamarca, reflejando esto los más importantes logros en las principales variables del desarrollo para el Departamento en los últimos años.

- Programas: Se adjunta el Anexo 5. Evaluación Plan de Desarrollo “Risaralda verde y emprendedora 2016 – 2019”.

En atención a los lineamientos nacionales relacionados con el suministro de información relacionada con proyectos, se han diligenciado debidamente los formatos respectivos, registrando la existencia y utilización de manuales suministrados por el Departamento Nacional de Planeación, así como de procedimientos establecidos para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión de Risaralda, además de reportar datos sobre los proyectos que hacen parte del Plan Operativo Anual de Inversiones vigente y sobre los proyectos registrados durante los cuatro años del Gobierno saliente.

Adicionalmente se incluye información sobre los proyectos gestionados con recursos asignados al Departamento por el Sistema General de Regalías.

- Proyectos: Se adjunta el Anexo 6. Formato 22 Banco de proyectos y Anexo 7. Formato 18 Ficha Entidad_SMSCE SGR

5. Obras públicas

La gestión realizada por el presente Gobierno sobre infraestructura física del Departamento de Risaralda, es reportada en los formatos correspondientes, presentando tanto, las obras realizadas y en ejecución, así como los proyectos que fueron terminados y los que se encuentran en ejecución.

- Se adjunta Anexo 8. Formato 8 Informe de infraestructura
- Se adjunta Carpeta Anexo 9. Obras públicas y proyectos

6. Procedimientos, reglamentos y manuales:

En desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se ha dado aplicación a los lineamientos trazados por la Función Pública a través de las 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional, lo cual ha permitido su adecuada implementación.

Se cuenta con políticas de operación para cada uno de los procesos establecidos, las cuales son debidamente desarrolladas mediante procedimientos, reglamentos y manuales, los cuales son relacionados en los formatos correspondientes.

- Se adjunta carpeta Anexo 10. Reglamentos
- Se adjunta carpeta Anexo 11. Procedimientos
- Se adjunta carpeta Anexo 12. Manuales y funciones

7. Concepto general

Sobre la situación administrativa y financiera este gobierno obtuvo resultados significativos tales como los que se mencionan a continuación:

- **Situación Administrativa**

Se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a nivel de la Gobernación de Risaralda y se implementó el sistema de gestión ambiental a través de la formulación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

Se recibieron cuatro predios en el municipio de la Virginia entregados por la Agencia Nacional de Tierras para el desarrollo de la Plataforma Logística del Eje Cafetero (PLEC), y a su vez se adelantó el proceso de compra de predios en el departamento de Risaralda para efectuar la compensación correspondiente.

Se culminó el proceso de compra y legalización de los locales de mercados S.A. y disolución de la propiedad horizontal.

En el año 2017 se adelantó el proceso de modernización en la administración central del Departamento, mediante la cual se crearon dependencias y cargos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.

Dentro de la Convocatoria Territorial Centro Oriente que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil, se ofertaron 149 empleos, incluidos los cargos de carrera administrativa creados en la modernización del año 2017.

Entre las vigencias 2016 a 2019 el total de recuperación por concepto de cuotas partes pensionales, que otras entidades adeudaban al Departamento fue de \$8.750.362.744, además dada la gestión de defensa realizada, el Departamento ha sido librado de pagar un valor de \$8.567.532.404, así mismo se liquidaron 2.173 cuentas individuales por concepto de cuotas partes pensionales que otras Entidades adeudaban, por valor de \$12.792.060.530.

Se ejecutaron recursos para la adecuación de espacios y mejora de ambientes de trabajo en las Secretarías Jurídica, Desarrollo Social, Administrativa, Hacienda, Planeación, Gobierno y Tecnologías de la Información y Comunicaciones y las áreas de Pensiones y Pasaportes; así mismo en se realizaron mejoras en el cuarto piso del Edificio Risaralda ubicado en la carrera 7^a. entre calles 23 y 24, y el Edificio del Palacio Nacional pisos 6 y 7, a los cuales se trasladaron la Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, la Dirección de Cultura y la Dirección de Control Interno Disciplinario, a los mismos se les dotó de todo el mobiliario estación de trabajo, muebles de almacenamiento y sillas.

Se contrató personal de apoyo administrativo, técnicos y profesionales, logrando un avance importante en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para las sedes de trabajo ubicadas en la ciudad de Pereira y las instituciones educativas de los doce municipios no certificados, con una calificación del 85% de avance según ultima autoevaluación por medio de la resolución 0312 de 2019.

Se dotó y mejoraron los equipos de respuesta ante emergencias, se adquirieron sillas de ruedas para las sedes externas de trabajo ubicadas en la ciudad de Pereira, se cambiaron las camillas y se adquirieron equipos inmovilizadores y megáfonos.

En la Ventanilla Única de Correspondencia, se amplió la jornada de atención al público entre las 12 m. y las 2 p.m., aumentando de 8 a 10 horas diarias la atención, sin generar costos adicionales por servicio de personal; así mismo se adecuaron espacios en el sótano del edificio, para el almacenamiento de documentación en el archivo central con un área aproximada de 600 m², con proyección de almacenaje mínimo de tres años. Se capacitaron en Gestión Documental más de 1.000 funcionarios públicos y contratistas en todo el Departamento.

Desde enero de 2016 a octubre 15 de 2019, se han tramitado 243.815 comunicaciones oficiales.

Se promueve el uso del correo electrónico como herramienta de tramitación de comunicaciones oficiales de la Gobernación, siendo pioneros en la aplicación de herramienta tecnológica GRATUITA, para tramitar correo electrónico certificado, la cual ha sido destacada por el Ministerio de las TIC y el DAFP, lo que ha permitido un ahorro de \$ 313.140.000 en costos del envío del correo electrónico certificado, desde su implementación con proyección a diciembre 31 de 2019 de más de \$400.000.000.00.

En la oficina de pasaportes se tienen una capacidad de atención de 280 a 300 personas por día, con las siguientes estadísticas:

AÑO	PASAPORTES EXPEDIDOS	INGRESOS AL DEPARTAMENTO
2016	53.014	\$ 3.700.377.200
2017	42.743	\$ 2.983.461.400
2018	48.863	\$ 3.410.637.400
2019 OCTUBRE 15	38.593	\$ 2.693.791.400
2019 PROYECCIÓN OCTUBRE 31	40.753	\$ 2.844.559.400
2019 PROYECCIÓN 31 DICIEMBRE	49000	\$ 3.420.200.000

Se realizaron jornadas de descentralización en los municipios, así: durante la vigencia 2016 se visitaron todos los municipios excepto Mistrató y Quinchía, para el 2017 se visitaron Santa Rosa de Cabal, Dosquebradas, La Virginia, para el 2018 se visitaron Santuario, La Virginia, Dosquebradas, Santa Rosa y Pereira, para el 2019 se visitaron

Apía, Quinchía, Belén de Umbría, Santuario, Santa Rosa de Cabal, Marsella y La Virginia.

- **Situación financiera**

El propósito fundamental de la Secretaría de Hacienda Departamental se resume en el manejo eficiente de sus finanzas públicas en sus ámbitos presupuestal, financiero, contable, tesorero, así como el control tributario; con miras a garantizar la ejecución del plan de desarrollo, mantener el balance financiero y sostener sus indicadores financieros.

Quizás el aspecto más relevante a cargo de la Secretaría de Hacienda Departamental en el cuatrienio 2016-2019, se enmarca en la gestión de los recursos para el financiamiento de los programas y proyectos contemplados en el plan de desarrollo "Risaralda Verde y Emprendedora", cuyo plan de inversiones aprobado por la Honorable Asamblea Departamental es de 1.56 billones de pesos. En lo corrido del cuatrienio los ingresos recaudados (Hasta octubre de 2019) totalizan la suma de 1,94 billones de pesos (incluye recursos de balance), con lo cual se tiene un cumplimiento del 98% del total aforado, reflejado en el buen comportamiento que presentan las rentas departamentales, especialmente sus ingresos propios, a pesar de los cambios resultantes de las últimas reformas tributarias realizadas en el país y que han venido afectando los tributos departamentales (cigarrillos y cerveza en especial). En esta materia se resalta las campañas que realiza la secretaría a través del grupo de fiscalización y gestión de cobro. En el cuatrienio se realizaron cerca de 14.500 visitas a establecimientos públicos, se produjeron 179 cierres de establecimientos, se desarrollaron operativos periódicos conjuntos con los departamentos vecinos (Caldas y Quindío), se realizaron campañas educativas y de control con el acompañamiento de la Policía Fiscal y aduanera; de igual manera en materia de impuesto de vehículos se innovó la forma de recaudo mediante su descentralización, lo cual conllevó a que, de 16 mil millones

de recaudo anual en este impuesto en 2015, se esté alcanzando en esta vigencia un recaudo cercano a los 26.500 millones.

En el ámbito presupuestal y financiero es de resaltar el buen comportamiento de sus indicadores de desempeño fiscal posicionando al departamento como uno de los mejores del país, al tanto que durante los años 2017 y 2018 posee el indicador más bajo de gastos de funcionamiento (25.9 según la CGR), ocupó el quinto lugar en desempeño fiscal de los departamentos en 2017 (según informe de desempeño fiscal del DNP), se mejora el perfil de deuda pública obteniéndose además la mejor calificación de su historia, en cuanto a deuda se refiere, con una calificación de AA- en 2019 y por primera vez en la historia, la Contraloría Departamental certifica los Estados Contables del departamento en 2018; sus indicadores de endeudamiento se encuentran muy por debajo de los señalados en la Ley 358; lo que hace ver al Departamento de Risaralda como un departamento sostenible financieramente.

Capítulo 2

Risaralda
Verde y emprendedora



SeVeEl *Cambio*



En el marco de la Estrategia Cierre Exitoso de Gobierno 2016 – 2019, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública, establecieron los lineamientos tendientes a finalizar de manera organizada y armónica los gobiernos que por constitución y ley deben concluir el 31 de diciembre de la presente vigencia. Estos lineamientos se enfocaron en tres aspectos:

- Informe de gestión
- Rendición de cuentas
- Proceso de empalme

Para el proceso de empalme se sugirió a las entidades territoriales una metodología que propende por que los gobernantes salientes y equipos de trabajo entreguen a los gobernantes electos información clara, precisa y completa sobre los principales aspectos administrativos, financieros y de gestión, para que estos últimos tengan una idea muy aproximada sobre el estado del respectivo ente territorial y no partir de cero el 1º. de enero de 2020.

Adicionalmente la Procuraduría General de Nación expidió la Directiva No 018 de 2019 mediante la cual exhorta a gobernadores y alcaldes a entregar informes en temas de niñez, adolescencia, juventud, familia, género y discapacidad, como parte del proceso de empalme con las administraciones entrantes.

A continuación, se presenta los principales componentes relacionados en la Guía Cierre Exitosos de Gobiernos Territoriales y la Directiva No 018 de 2019 de la Procuraduría.

8. Informe de Gestión

En general, se presenta un informe que muestra los avances de la administración territorial en materia de resultados del desarrollo de su territorio y de su población.

El informe cuenta con dos partes: la primera, que aborda los temas relacionados con la gestión integral de la entidad territorial y la cual comprende tanto los aspectos de desarrollo del territorio (Gestión del Plan de Desarrollo Risaralda Verde y Emprendedora), como los elementos del desempeño institucional (Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG); la segunda, que da cuenta de aquellas políticas transversales que se implementaron durante el período de gobierno.

8.1 Gestión del Desarrollo Territorial

El Plan de Desarrollo 2016-2019 “Risaralda Verde y Emprendedora” consta de seis capitales:

1. Capital Humano
2. Capital Social
3. Capital de Investigación, Tecnología e Innovación
4. Capital Económico
5. Capital Natural
6. Capital del Buen Gobierno

En dichos capitales, se incorporaron programas y subprogramas que dan respuesta a las necesidades que los ciudadanos manifestaron durante su formulación, acercando así la administración pública y la planeación del territorio a la ciudadanía en general.

A continuación, se presenta el Informe de la Gestión 2016-2019 realizada por la Gobernación de Risaralda, que fue consolidado por la Secretaría de Planeación de acuerdo a la información suministrada por las diferentes Secretarías e Institutos Descentralizados, en el que se enmarcan las acciones alcanzadas por la administración departamental, todos ellos apuntando al logro de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental.

- Se adjunta Anexo 13. Informe de Gestión 2016-2019

8.2. Gestión del Desempeño Institucional

Se presenta por cada una de las políticas de gestión y desempeño, cómo a través de la implementación de las mismas se ha impactado directamente cada uno de los Sectores establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental (es decir con qué acciones específicas se ha aportado al cumplimiento de alguna meta establecida para el sector).

- Se adjunta Anexo 14. Desempeño Institucional MIPG

9. Políticas estratégicas y temas transversales

En este aspecto se presenta las políticas y temas transversales que todas las entidades territoriales tienen que ejecutar y que para muchas de ellas son de obligatorio cumplimiento a través de políticas o planes específicos.

9.1. Políticas de Gestión y Desempeño Institucional

Se presenta por cada política los resultados de como recibió la política según resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG 2017, como se entrega la política según resultados FURAG 2018 y resultados del último autodiagnóstico que se tenga del proceso (se requirió un autodiagnóstico a 30 de septiembre de 2019), adicionalmente cualitativamente se resaltaron los principales avances de la política hasta el 30 de septiembre de 2019, proyección de avances de octubre a diciembre de 2019 y recomendaciones o sugerencias que debe tener en cuenta la nueva administración frente a cada política para la mejora de su desempeño. Es importante indicar que frente a la política de mejora normativa aún no se definen requisitos explícitos para su implementación en la entidad.

Nota: Los resultados FURAG 2017 fueron considerados por el DAFP como una prueba piloto, realmente la línea base frente al estado de cada una de las políticas de MIPG corresponde al FURAG 2018.

- Se adjunta Anexo 15. Informe MIPG 2019

9.2. Plan de Ordenamiento Territorial

El Plan Departamental de Ordenamiento Territorial – PDOT - ha sido formulado en el marco del Programa Nacional POT/POD Modernos, liderado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP-, que tiene por objeto la promoción, el fomento y la consolidación real y efectiva del concepto, objeto y principios rectores del ordenamiento territorial, así como el balance o equilibrio territorial de los municipios, distritos y departamentos. En 2016 la administración departamental y el DNP suscribieron carta de compromiso para la implementación del Plan Departamental de Ordenamiento Territorial – PDOT. El Plan Departamental de Ordenamiento Territorial de Risaralda, es un

instrumento de articulación intersectorial, interterritorial e interinstitucional, que a través de políticas e instrumentos de planificación y gestión procurará un desarrollo espacial, armónico e integrado a través de acciones públicas, privadas y sociales con perspectiva de largo plazo.

La finalidad del Plan Departamental de Ordenamiento Territorial de Risaralda, es asumir las competencias asignadas por la Ley 1454 de 2011 - Orgánica de Ordenamiento Territorial - LOOT, relacionadas con el proceso de ordenamiento territorial articulando políticas, directrices y estrategias de ordenamiento con los planes y programas, proyectos y actuaciones sobre el territorio, que conlleva a un desarrollo equilibrado, sostenible, seguro, incluyente y equitativo en todo el Departamento de Risaralda.

El proyecto de Ordenanza contiene el modelo de ordenamiento territorial del Departamento de Risaralda propuesto al 2035, se sustenta en cinco subsistemas, un objetivo general y objetivos específicos con base en lo cual se definen las apuestas, directrices y orientaciones territoriales con el propósito de implementar acciones que incidan en el territorio para fortalecer el desarrollo territorial de Risaralda.

- Se adjunta Anexo 16. Informe Lineamientos POT
- Se adjunta Anexo 17. Proyecto Ordenanza PDOT - 2 de diciembre.

9.3. Paz y víctimas

En el documento anexo se puede evidenciar el trabajo desarrollado por el departamento en el tema de víctimas y del cual la Secretaría de Desarrollo Social ejerce la secretaría técnica; en este documento se presentan los siguientes temas diagnóstico de la población, la identificación por enfoque diferencial, por rango de edad, los hechos victimizantes, la caracterización de población víctima, informes de riesgo

y notas de seguimiento, la atención directa a población víctima; las herramientas de seguimiento y gestión de la política, Planes de Retornos y Planes Integrales de Reparación Colectiva, información presupuestal en materia de atención y reparación a víctimas para cuatrienio; además de conclusiones y recomendaciones.

- Se adjunta Anexo 18. Paz y Víctimas.

9.4 Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

Según lo contemplado en la Directiva 018 del 13 de noviembre de 2019, emitida por la Procuraduría General de la Nación, en temas de niñez, adolescencia, juventud, familia, género y discapacidad, se entrega como parte integral del presente documento el informe de gestión que contiene los avances, retos recomendaciones para la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

- Se adjunta el Anexo 19. Informe de Rendición de Cuentas Primera Infancia

9.5. Pobreza y focalización

Con la ejecución del Plan de Desarrollo 2016 - 2019, la presente administración tuvo como fin principal, contribuir en la reducción de la pobreza, y generar alternativas de desarrollo tanto en lo urbano como rural.

Los indicadores que se presentan a continuación obedecen al informe de pobreza y desigualdad presentados por el DANE, con base en la Gran Encuesta integrado de Hogares; así como el reporte de los resultados

hasta la fecha del proceso de implementación del SISBEN IV en el Departamento de Risaralda.

Se adjunta Anexo 20. Formato 13 Pobreza y focalización

9.6. Prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas

De conformidad con lo establecido por el Estatuto Nacional de Estupefacientes y por el Decreto 1069 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho", el Departamento de Risaralda, cuenta con el Consejo Seccional de Estupefacientes cuyo objetivo principal es velar porque los territorios cumplan las políticas, planes y programas para intervenir la problemática del consumo de sustancias psicoactivas en el departamento.

- Se adjunta Anexo 21. Formato 2.1. Sustancias Psicoactivas
- Se adjunta Anexo 22. Matriz Plan Departamental de Drogas

9.7. Estado Políticas Públicas

En consonancia con lo exhortado en la Directiva 018 del 13 noviembre de 2019 de la PGE, se presenta el inventario de las políticas públicas de infancia, adolescencia, juventud, discapacidad, género y familia.

- Se adjunta Anexo 23. Estado de Políticas Pública del Departamento

10. Anexos

Como complemento al Acta, y con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y los lineamientos Nacionales, se anexa la información relacionada con otros temas que tienen gran injerencia en la gestión del departamento de Risaralda:

- Anexo 24. Formato 1 Educación y alimentación escolar
- Anexo 25. Informe gestión Salud
- Anexo 26. Formato 3 Agua Potable y Saneamiento Básico
- Anexo 27. Formato 4 Cultura
- Anexo 28. Formato 5 Deporte y recreación
- Anexo 29. Formato 6 Desarrollo Agropecuario y Rural
- Anexo 30. Formato 7 Ambiental y Gestión de Riesgo
- Anexo 31. Informe de gestión Vivienda
- Anexo 32. Formato 10 Trabajo
- Anexo 33. Formato 12 Género y diversidad sexual
- Anexo 34. Formato 14 Asuntos Étnicos
- Anexo 35. Formato 20 Minas antipersonas
- Anexo 37. Conformación de la RAP
- Anexo 38. Contratación
- Anexo 39. Informe demandas consolidado agosto

Información complementaria

Risaralda
Verde y emprendedora



SeVeEl *Cambio*



11. Información Complementaria

En virtud de la solicitud recibida el día 10 de diciembre por parte de la comisión de empalme entrante del gobernador electo Víctor Manuel Tamayo Vargas, presentando el requerimiento de ampliar más la información entregada por algunas Secretarías de Despacho en temas específicos, se da respuesta a dicho requerimiento el día 16 de diciembre y se incluye en el presente Informe de Gestión 2016 -2019.

Se adjunta la carpeta "Anexo 40. Solicitud información adicional", allí están contenidos otros anexos en relación a cada una de las siguientes respuestas:

- **Secretaría de Hacienda**

1. Numero de procesos de cobro coactivo, estado de ellos y de las prescripciones.

El jefe de oficina Juan Sebastián Sánchez certifica que la información está actualizada a noviembre de 2019.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 1. Hacienda\ Anexo 1.1 punto 1 y punto 7 Estado de la cartera morosa Imp. Vehicular.

2. De acuerdo a la solicitud se permite enviar las aclaraciones correspondientes a:

- Acciones de Telecafé y Aguas y Aseo de Risaralda: El departamento en estas entidades tiene Cuotas Partes, por tal razón no se tiene acciones sino certificación del valor de los aportes.
- En la Tesorería del Departamento reposa la copia del Título 1124 del Findeter.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 1. Hacienda/ Anexo 1.2.
Copia Título 1124

- Se envía Inventario de Acciones con fecha de arqueo noviembre 30 del 2019 y copia del Título 1124

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 1. Hacienda/Anexo 1.3
Arqueo Acciones 30112019

3. Estado desembolso con el banco BBVA

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 1. Hacienda\ Anexo 1.4 Punto
3 Perfil Deuda 2019 -2022 con BBVA

4. Estado de contratos relevantes:

- Anti contrabando con la federación de departamentos
- OurSourcing con Sistemas y Computadores
- Introducción de FLA, ILC y Otros

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 1. Hacienda\ Anexo 1.5. Punto
4 estado contratos relevantes

5. Estado de conciliación de causado v.s. declarado en licores, y acciones adelantadas.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 1. Hacienda\ Anexo 1.6.
Cruces Declarado vs Reportado Infocosumo.

6. Estado actual del proceso de la sanción de la Dian.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 1. Hacienda:
\Anexo 1.9 Informe Dian - Departamento
\ Anexo 1.10 Proceso ante la Dian en PDF.

7. Estado actual de la cartera morosa del impuesto vehicular.

La cartera vehicular tiene un valor de \$75.029.572.000 con corte al 30 de noviembre de 2019, esto se describe en archivo adjunto.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 1. Hacienda\ Anexo 1.1 Punto 1 Y Punto 7 Estado de la Cartera morosa imp vehicular

8. Estado de la ejecución presupuestal

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 1. Hacienda:

- EjecPptal Ingresos y Gastos Nov 2019
- EjecPptal SGR bienios
- Estado Ejecución Gastos (Informes al 30-11-2019)
- Estado Ejecución Presupuestal (Ejecución Ingresos Al 30-11-2019)

9. Contratos pendientes por liquidar o con vigencia 2020.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 1. Hacienda\ Anexo 1.8. Contratos por liquidar y los que superan vigencia Hacienda.

- **Secretaría de Desarrollo Agropecuario**

1. Listado de registros, certificaciones y patentes CIDAR.

- “Registro como Laboratorio de Diagnóstico Veterinario” para todo el país formalizado bajo la Resolución No. 003934 del 14 de octubre de 2011 y con última modificación Resolución 00011465 del 07 de septiembre de 2016.
- Dentro del Sistema de Autorización como “Laboratorios Autorizados para el Diagnóstico de Brucelosis” para todo el País formalizado con el Convenio No 064 del 2016 entre la Gobernación de Risaralda - Instituto Colombiano Agropecuario ICA.
- Laboratorio autorizado para el diagnóstico de la Anemia Infecciosa Equina para todo el país.
- El CIDAR es sensor del Sistema de Vigilancia Epidemiología Veterinaria del país cuyos datos se reportan a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

El CIDAR se encuentra inscrito ante el ICA para su evaluación sobre la implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la Norma Internacional ISO/IEC 17025:2005 para cumplir con la Resolución 003823 del 04 de septiembre de 2013 emitida por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA. Por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener otra certificación que es el Reconocimiento de los Laboratorios de Diagnóstico Agropecuario y estamos en espera de la visita de auditoria por parte del ICA Bogotá.

Registro de Autorización del CIDAR como Organismo de Inspección Autorizados para el Programa Nacional de Prevención, Control y Erradicación de la Brucelosis bovina” formalizado mediante Resolución No. 00007243 del 29/05/2019 celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y la Gobernación de Risaralda- CIDAR.

Se encuentra espera de la resolución del ICA para el Registro de Autorización del CIDAR como Organismo de Inspección Autorizados para el Programa Nacional de Prevención, Control y Erradicación de la de La Tuberculosis bovina” ya el ICA Bogotá realizó la auditoria con un concepto favorable y estamos en espera del documento que formaliza este registro.

Las copias de las Resoluciones se encuentran en el archivo del Laboratorio.

2. Inventario de la planta Procesadora de plátano construida en el corregimiento de la Marina, municipio de Santuario

El lote es propiedad del departamento, esta información está a cargo de la la Secretaria Administrativa – Dirección de Bienes y Servicios Generales, se adjunta archivo en el que se encuentra relacionado. La planta no cuenta aún con un inventario.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 2. Desarrollo Agropecuario\ Anexo 2.1. Listado de bienes inmuebles propiedad del Departamento

3. Inventario de la planta de beneficio de aves construida en el municipio de Santa Rosa de Cabal.

La planta de beneficio de aves, ubicada en el Corregimiento Manzanillo, Sector el Castillo, Municipio de Santa Rosa de Cabal, fue

construida (obra física) en la Administración 2008 – 2011, con recursos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Departamento de Risaralda y el Comité Departamental de Cafeteros de Risaralda. El predio donde se encuentra localizada es propiedad del Municipio de Santa Rosa de Cabal.

Actualmente se encuentra libre de demandas y litigios jurídicos, ni ha sido invadida sus instalaciones; la vigilancia de la obra física se encuentra a cargo del Departamento de Risaralda.

Adicionalmente, se adelantan acciones a través de la Secretaría Administrativa, para ser entregada en Comodato al Municipio de Santa Rosa, con el fin de implementar allí, procesos productivos de las Asociaciones de Productores del Municipio.

4. Gestión realizada a los compromisos que plantearon los integrantes del CONSEA

Si bien es cierto, el propósito del CONSEA es realizar el seguimiento a los instrumentos de la política agropecuaria; algunas reuniones de este espacio, que tuvieron quórum deliberatorio y decisorio, fueron dedicadas a la socialización y presentación de temas de interés para el Sector.

En todas las reuniones se realizó de acuerdo al Quorum aprobación del Acta Anterior, la cual se realiza no solo para aprobar el contenido de ella, sino realizar seguimientos a los compromisos que hubiera lugar.

Las actas reposan en el archivo general de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

De igual forma, se adjunta memorando con la información suministrada por la correspondiente Secretaría de Despacho, en la carpeta Anexo 2. Desarrollo Agropecuario\Anexo 2.3 Respuesta No. 3 a solicitudes Comisión de Empalme

5. Contratos pendientes por liquidar o con vigencia 2020.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 2. Desarrollo Agropecuario\ Contratos por liquidar y los que superan vigencia

- **Secretaría de Desarrollo Social**

1. Municipios que fueron impactados en los distintos programas adelantados, genero de la población, nivel socioeconómico y edades.
2. Qué clase de actividades y/o programas fueron apoyadas y en que municipios.
3. Informe con los avances de las políticas públicas que tienen a cargo la secretaría.

Para las respuestas de los tres puntos mencionados, se adjunta memorando y archivos con la información dada por la correspondiente Secretaría de Despacho.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 3. Desarrollo Social \ Anexo 3.1 Respuesta empalme memorando_20792_2019-12-13

4. Contratos pendientes por liquidar o con vigencia 2020.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 3. Desarrollo Social \ Anexo 3.2 contratación pendiente por liquidar y vigencia 2020 Desarrollo Social.

- **Secretaría de Educación**

1. Planes de mejoramiento de las diferentes instituciones educativas

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 4. Educación/ Anexo 4.1 Planes de Mejoramiento.

2. Acciones efectuadas por la Gobernación de Risaralda respecto a los Mega Colegios.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 4. Educación/ Anexo 4.2 Megacolegios.

3. Informes de supervisión e interventoría de los contratos que pasan a 2020 de regalías y recursos de inversión.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 4. Educación/ Anexo 4.3 Informe de Avance Proyecto Simuladores para a 2020.

Por otra parte, se tienen los siguientes contratos que pasan a la vigencia 2020:

- ✓ Contrato No 027 del 17 de enero de 2019, JENNY LORENA OSSA valor adición \$24.636.655, tiempo de prórroga 5 meses y 20 días. fecha de terminación 16 del mes de junio del año 2020.
- ✓ Contrato No 0609 del 26 de febrero de 2019, ERIKA JOHANNA AGUIRRE, valor adición \$ 3.104.372, tiempo prorroga 2 meses y 14 días fecha de terminación el día 27 del mes de febrero del año 2020.

4. Información precontractual del PAE

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 4. Educación:

/Anexo 4.4. PAE-VIGENCIAS FUTURAS carta_28267_2019-12-113

/Anexo 4.5 INFORME DE EMPALME PAE y Vigencia Futuras

5. Procesos Jurídicos actuales en los que se encuentra vinculada la SED

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 4. Educación/ Anexo 4.6 Informe DEMANDAS GOBERNACION 2019

6. Información de los activos adquiridos y que se encuentren en bodegas.

Actualmente la Secretaría de Educación no cuenta con bodegas, la dotación ha sido entregada directamente a los establecimientos educativos.

- **Secretaría Jurídica**

1. Estado detallado de los procesos judiciales, donde se citen las actuaciones surtidas y los términos procesales de cada expediente, aclarando la titularidad de la defensa de dichos procesos si ha estado a cargo o de funcionarios adscritos a la administración o de apoderados externos y /o empresas, y en este caso quienes son.
2. Con las acciones constitucionales que se han respondido, detalla el origen de las mismas, a efectos de poder establecer una política del daño antijurídico.

Para las respuestas de los 2 puntos mencionados, se adjunta memorando y archivo con la información suministrada por la correspondiente Secretaría de Despacho, en la carpeta Anexo 5. Jurídica/Anexo 5.1 memorando_20709_2019-12-12.

Adicionalmente, se adjuntan archivos se soporte como:

Anexo 5.2 Decreto 1206 de 2018 Reglamenta Derecho de Petición

Anexo 5.3 Informe de Demandas Consolidado agosto 2019 Actualizado diciembre 12.

Anexo 5.4 Resolución 001 de 2016 Política Prevención Daño Antijurídico.

- **Secretaría De Salud**

1. Para este punto se solicita la información de cuatro ESE hospitales del departamento, debido a la cantidad de información que tiene cada una de ellas, se adjuntan subcarpetas como se indica a continuación:

- **Hospital Universitario San Jorge de Pereira.**

Se adjunta archivos en la carpeta Anexo 6. ESE Hospitales/Anexo 6.1 ESE HUSJ

- **Hospital Santa Mónica Dosquebradas**

Se adjunta archivos en la carpeta Anexo 6. ESE Hospitales/ Anexo 6.2 ESE Santa Mónica

- **Hospital Mental de Risaralda – HOMERIS**

Se adjunta archivos en la carpeta Anexo 6. ESE Hospitales/ Anexo 6.3 ESE Mental - Homeris

- **Hospital San Pedro y San Pablo de La Virginia**

Se adjunta archivos en la carpeta Anexo 6. ESE Hospitales/ Anexo 6.4 ESE la Virginia

En cuanto a la Secretaría de Salud se solicitó la siguiente información:

1. Red de prestación de servicios (16 hospitales, situación actual cada ESE)

Se adjunta archivos en la carpeta Anexo 7. Salud\ Anexo 7.1 Rpta Empalme Red.

2. Aseguramiento: Detallar información de todas y cada una de las EAPB, suficiencia y capacidad instalada de las redes, indicadores de calidad.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 7. Salud \Anexo 7.2 Aseguramiento.

3. Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), ampliar información para el MAITE.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 7. Salud\Anexo 7.3 MAITE

4. Rutas de atención Integral: plan de acción por la no habilitación de ninguna red propuesta por las EAPB.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 7. Salud \Anexo 7.2 Aseguramiento, párrafo 3.

5. Retos en la implementación Resolución 2626/19 MAITE.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 7. Salud\Anexo 7.3 MAITE.

6. Componente de IVC, asesoría y asistencia técnica: Situación actual de la red pública y privada detallando capacidad instalada y la demanda de servicios de salud.

Se adjunta archivos en la carpeta Anexo 7. Salud\ Anexo 7.1 Rpta Empalme Red\Capacidad instalada Risaralda

7. Gestión de saneamientos de aportes patronales: ampliar información sobre el impacto financiero en los hospitales públicos del departamento según legislación actual

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 7. Salud\ Anexo 7.6 Recuperación Aporte y Pendiente 2020.

8. Planes bienales de inversión pública en salud: Estado del arte actual detallado por cada ESE.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 7. Salud\Anexo 7.3 Infraestructura.

9. Componente de auditorías de cuentas médicas (balance ley de punto final): balance financiero del valor real adeudado por el departamento por concepto de atención a población no asegurada y pagos a prestadores por conceptos no incluidos en PBS.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 7. Salud\ Anexo 7.4 Balance Ley punto final.

10. Sistema de vigilancia en salud pública (SIVIGILA): ampliar información sobre los eventos de estrecha vigilancia.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 7. Salud\ Anexo 7.5 COMPARATIVO SIVIGILA 2018 2019 y Anexo 7.7 Comportamiento de los eventos de estrecha vigilancia en salud pública.

11. Contratos pendientes por liquidar o con vigencia 2020.

En relación con los contratos liquidados, comedidamente me permito informarles que los contratos finalizan el 27 de diciembre de 2019, salvo los siguientes contratos:

- ✓ Bibiana Bedoya embarazada en proceso de trámite prórroga en plazo de cinco meses.
- ✓ Sandra Lorena Diaz Acevedo - embarazada prorroga hasta el 27 de febrero de 2020.
- ✓ Cruz Roja CRUE prórroga en proceso de 35 días
- ✓ Defensa Civil CRUE 32 días.

Cabe recordar que para la liquidación de los contratos los supervisores cuentan con 4 meses para el trámite correspondiente

Adicionalmente se solicita informe sobre los siguientes proyectos de inversión financiados por medio de los recursos del Sistema General de Regalías, se solicita su estado, nivel de ejecución y funcionalidad:

1. SIMUDAT Risaralda

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 7. Salud\ Anexo 11. SGR Ciencia y Tecnología

2. Conformación y articulación red pública de prestadores

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 7. Salud\ Anexo 12. SGR Conformación y articulación red publica

3. Proyectos Unidad Coronaria HUSJ

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 7. Salud\ Anexo 13. SGR Bloque Coronario

- **Secretaría de Deportes, Recreación y Cultura**

1. Ejecución de recursos provenientes del IVA a la telefonía celular

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 8. Deportes, Recreación y Cultura\ Anexo 8.1. Recursos IVA Telefonía

2. Estado actual de las casas de la cultura del departamento y su condición jurídica.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 8. Deportes, Recreación y Cultura\ Anexo 8.2 Información casas de cultura

3. Contratos pendientes por liquidar o con vigencia 2020.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 8. Deportes, Recreación y Cultura\ Anexo 8.3 Contratos por Liquidar

De igual forma se adjunta memorando con la respuesta oficial por parte de dicho despacho.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 8. Deportes, Recreación y Cultura\ Anexo 8.4 memorando_20706_2019-12-12

- **Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

1. Referencia sobre proyectos desarrollados por la Gobernación de Risaralda con recursos del Sistema General de Regalías, específicamente del sector de las tecnologías de las TIC. Ejemplo: proyecto interoperabilidad de la red hospitalaria.

La Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación no ha ejecutado proyectos con recursos del SGR, se adjunta respuesta de dicho despacho en la carpeta Anexo 9. TIC/Anexo 9.1 memorando_20533_2019-12-11

2. Estado del mapa de riesgos de seguridad digital

Se adjunta archivos en la carpeta Anexo 9. TIC:

- \ Anexo 9.2 Mapa de riesgos GIST
- \ Anexo 9.3 Mapa de riesgos GESD
- \ Anexo 9.4 Riesgo de Corrupcion GIST

3. Contratos pendientes por liquidar o con vigencia 2020.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 9. TIC\Anexo 9.5 Contratos por liquidar y los que superan vigencia

- **Secretaría de Planeación**

1. Informe general donde se muestre articulación de la Secretaría con:
 - a. La Nación
 - b. Departamentos vecinos
 - c. Municipios
 - d. Otras Secretarías y organismos descentralizados del orden nacional y departamental
 - e. Organizaciones sociales, sectores y organizaciones ambientales, de la producción (cooperativas, JAC, asociaciones, etc), privadas (gremios, productores agropecuarios, industriales, comercio, financieros)

Para los puntos referidos se adjunta archivo en la carpeta Anexo 10. Planeación\Anexo 10.1 Informe de Empalme Complementario 2019 Planeación

2. Estado del Plan Anticorrupción y la cultura del autocontrol

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 10. Planeación \ Anexo 10.2 Presentación Seguimiento MIPG C2-2019

3. Estado del mapa de riesgos de corrupción.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo Anexo 10. Planeación \ Anexo 10.3 Mapa de Riesgos de Corrupción Vigencia 2019

4. Contratos pendientes por liquidar o con vigencia 2020.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 10. Planeación \ Anexo 10.4 Contratos por liquidar y los que superan vigencia

- **Secretaría de Gobierno**

1. Proyecto de la cárcel El Pílamó.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 11. Gobierno \ Anexo 11.1 Informe Cárcel el Pílamó.

2. Estado actual del orden público, seguridad y convivencia ciudadana (indicadores de delincuencia) consolidado al 30 de noviembre.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 11. Gobierno \ Anexo 11.2 Estado de Orden Público Y Seguridad

3. Compromisos y seguimientos a las mesas de concertación relacionada con la población indígena del departamento.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 11. Gobierno \ Anexo 11.3 Mesas de Concertación Población indígena

4. Indicadores de seguridad y demás subprocesos, con la respectiva hoja de vida y la línea base.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 11. Gobierno \ Anexo 11.4 Matriz de Seguimiento PIDD Risaralda

5. Base de datos de juntas de acción comunal requeridas por el Ministerio del Interior.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 11. Gobierno \ Anexo 11.5 Dignatarios JAC Risaralda.

6. Plan departamental de drogas y todos los anexos, matriz departamental de drogas aparece una actividad donde se menciona el fortalecimiento del observatorio de seguridad y no aparece nada relacionado con el cumplimiento de esta actividad.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 11. Gobierno:
\\Anexo 11.6 plan-departamental-drogas-risaralda_2016_2019
\\Anexo 11.7 memorando_20809_2019-12-13

Para las respuestas de los 6 puntos mencionados, se adjunta memorando y archivos con la información dada por la correspondiente Secretaría de Despacho.

- **Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad**

1. Alcances del contrato de desarrollo de los estudios y diseños de pre factibilidad del Centro de Ciencia de Risaralda y tiempos para la entrega de estos productos, de acuerdo a los procedimientos de regalías.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 12. Desarrollo Económico\
Anexo 12.1 Información Centro de Ciencia

2. Alcances del contrato de estudios y diseños para la fase de factibilidad de la PLEC. Relacionar los contratos de prestación de servicios asociados a los proyectos de regalías y financiados con esta fuente de recursos está a relación debe incluir la fecha de terminación de los contratos y últimas prórrogas.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 12. Desarrollo Económico\
Anexo 12.2 Información Contratos PLEC – Empalme

3. Relación de los contratos de prestación de servicios financiados con recursos del SGR y que van a ser prorrogados para la siguiente vigencia, con su justificación.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 12. Desarrollo Económico\
Anexo 12.3 Contratos Prorrogados Proyecto Implementación de una Ruta Turística.

4. Contratos pendientes por liquidar o con vigencia 2020.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 12. Desarrollo Económico:
\ Anexo 12.4 Contratos por liquidar y los que superan vigencia
Desarrollo Económico.

\Anexo 12.5 contratos vigentes Desarrollo Económico.

Para las respuestas de los 3 puntos mencionados, se adjunta memorando y archivos con la información suministrada por la correspondiente Secretaría de Despacho.

- **Secretaría de Infraestructura**

1. Informes ejecutivos de interventoría de obras que pasan de vigencia.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 13. Infraestructura \ Anexo 13.1 Informes de obra

2. Información de procesos legales de la Secretaría pedidos mediante oficio.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 13. Infraestructura:
\ Anexo 13.2 Informe Procesos Judiciales Sec. Infra
\ Anexo 13.3 Informe Demandas Pend. Acc Transito

3. Informe general del estado actual de la maquinaria y el parque automotor y su ubicación.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 13. Infraestructura \ Anexo 13.3 Informe estado actual Maquinaria

- **Secretaría Administrativa**

1. Relación de cargos a proveer en el último mes de la administración, para lo cual se deberán anexar la documentación técnica soporte.

Se adjunta respuesta en el archivo en la carpeta Anexo 14. Administrativa\ Anexo 14.1 memorando_20666_2019-12-12

2. Informe de la compra de predios que serán entregados en compensación a la Agencia Nacional de Tierras, en virtud de los terrenos cedidos por dicha entidad para desarrollar la Plataforma Logística del Eje Cafetero – PLEC.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 14. Administrativa\ Anexo 14.2 Compra de Predios Compensación ANT

3. Estado del Mapa de Riesgos y el modelo de las Líneas de Defensa.

Se adjunta respuesta en el archivo en la carpeta Anexo 14. Administrativa\ Anexo 14.1 memorando_20666_2019-12-12

4. Estado del Mapa de Riesgos administrativos

Se adjunta respuesta en el archivo en la carpeta Anexo 14. Administrativa\ Anexo 14.1 memorando_20666_2019-12-12

5. Contratos pendientes por liquidar o con vigencia 2020.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 14. Administrativa \ Anexo 14.3 Contratos por liquidar y los que superan vigencia

• Gestión del Riesgo

1. Informe de declaratoria de calidad publica del 18 de junio de 2019, mediante el Decreto 745 de 2019 vigente hasta el 18 de diciembre de 2019, además sustentar por qué se debe prorrogar por 6 meses.

Durante el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo realizado el día viernes 13 de diciembre de 2019, se aprueba prorrogar por 6 meses del decreto 745 de 2019.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 15. Gestión del Riesgo \ Anexo 15.1 Informe de Empalme Gestión del Riesgo, punto 12.

2. Informes de interventoría y/o supervisión sobre los proyectos ejecutados por el SGR: fortalecimiento del sistema de alarmas tempranas SAT de Risaralda relacionadas con la variabilidad y el cambio climático. Discriminando los componentes y equipos que se van a entregar y a que municipios. Construcción de sede de bomberos (Apia, Guática, Mistrató y Santuario, La Celia, Pueblo Rico y Quinchía) y fortalecimiento de los cuerpos de bomberos de Marsella y Pereira. Además, indicar si se requieren ajustes en presupuestos de estos proyectos y en que se fundamentan.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 15. Gestión del Riesgo \ Anexo 15.1 Informe de Empalme Gestión del Riesgo, punto 13.

Se adjunta archivos en la carpeta Anexo 15. Gestión del Riesgo:
\ Anexo 15.2 Informes de interventoría proyectos SGR
\ Informe Avance Físico Bomberos 1 al 30-nov-19
\ Informe Avance Físico Bomberos 2 al 30-nov-19

3. Estado actual y el impacto de la microzonificación sísmica del Departamento de Risaralda.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 15. Gestión del Riesgo \ Anexo 15.1 Informe de Empalme Gestión del Riesgo, punto 28.

6. Contratos pendientes por liquidar o con vigencia 2020.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 15. Gestión del Riesgo \ Anexo 15.3 Contratos por liquidar y los que superan vigencia

- **Entes Descentralizados**

Se entrega la información proporcionada por entes descentralizados para el proceso de empalme 2016 -2019, se relaciona a continuación:

- a. **Empresa Aguas y Aseo de Risaralda:** Carpeta Anexo 16. Entes descentralizados/ Anexo 16.1 Aguas y Aseo
- b. **Promotora de vivienda:** Anexo 16. Entes descentralizados/ Anexo 16.2 promotora
- c. **INFIDER:** Carpeta Anexo 16. Entes descentralizados/ Anexo 16.3 Infider
- d. **Lotería de Risaralda:** Carpeta Anexo 16. Entes descentralizados/ Anexo 16.4 Loteria Risaralda
- e. **Fondo editorial de Risaralda:** Carpeta Anexo 16. Entes descentralizados/ Anexo 16.5 fondo editorial

- **Asesoría Privada Despacho Del Gobernador**

Se realiza entrega de la información suministrada por el despacho de gobernador.

Se adjunta archivos en la carpeta Anexo 17. Despacho del Gobernador

- **Control Interno**

1. Estado de los planes de mejoramiento suscritos por las dependencias con entes de control.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 18. Control Interno\ Anexo 18.1 Estado PM suscritos por dependencias con entes de control

2. Estado de los planes de mejoramiento suscritos por las dependencias con la oficina de Control Interno.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 18. Control Interno\ Anexo 18.2 Estado PM suscrito por las dependencias con OACI

3. Estado de la implementación de la Política de Control según el FURAG

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 18. Control Interno\ Anexo 18.3 El estado de la implementación de la política de control Interno según el FURAG

4. Estado de los informes de norma a rendir periódicamente por Control Interno

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 18. Control Interno\ Anexo 18.4 Estado informes de ley oficina asesora de control interno 2019

5. Explicar las razones de la fluctuación en la evaluación FURAG (Anexo 15): 79.6, 71.6 y 74.1

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 18. Control Interno \ Anexo 18.5 Fluctuación en los resultados de la evaluación FURAG

6. Contratos pendientes por liquidar o con vigencia 2020.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 18. Control Interno \ Contratos pendientes por liquidar en la vigencia 2019

- **Control Interno Disciplinario**

Se realiza entrega del estado general de los procesos de la Oficina de Control Interno Disciplinario.

Se adjunta archivos en la carpeta Anexo 19. Control Disciplinario

- **Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones**

1. Informe sobre el estado actual de la emisora de la Gobernación.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 20. Comunicaciones/ Anexo 20.1 memorando_20670_2019-12-12 Emisora

2. Contratos pendientes por liquidar o con vigencia 2020.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 20. Comunicaciones Anexo 20.2 memorando_20721_2019-12-12 Contratos

- **Regalías**

1. Informe oficial de Gesproy de todos los proyectos en ejecución por concepto Regalías, con la información que fue cargada a la plataforma por cada una de las entidades, el cual refleje el valor del proyecto, avance físico y económico.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 21. Regalías:

/Anexo 21.1 Registro total proyecto RIS GESPROY

/ Anexo 21.2 INFORME CONSOLIDADO GESPROY

2. Relación de los proyectos que se encuentran pendientes de aprobación o que fueron rechazados.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 21. Regalías/Anexo 21.3 Consideraciones generales SGR V4. En el punto 6 se indica proyectos en trámite de aprobación.

3. Reporte consolidado del presupuesto aprobado v.s. ejecutado del SGR, desde el año 2012 a la fecha, y si es posible discriminado por fondo, en el que además se refleje claramente los recursos disponibles.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 21. Regalías / Anexo 21.3 presupuesto versus aprobaciones

4. Casos críticos o proyectos prioritarios del SGR a ser atendidos en la vigencia 2020.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 21. Regalías / Anexo 21.2 INFORME CONSOLIDADO GESPROY, punto 11 se muestra que no proyectos en estado crítico.

5. Contratos pendientes por liquidar o con vigencia 2020.

Se adjunta archivo en la carpeta Anexo 21. Regalías / Anexo 21.5 Contratos por liquidar y los que superan vigencia

SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
Gobernador

HÉCTOR FABIO ALZATE
BERMÚDEZ
Director de control Interno

Revisó: Claudio Olivella Orcasitas